

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: ONTI COMERCIAL, S.A. DE C.V.		001870 NUMERO		M. VO (CAUSA) DE MODIFICACION 4. - OMISION DE IVA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$941,641.60	
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: GIOTTO NO. EXT. 220 COLONIA: ALFONSO XIII CIUDAD: ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 01460 R.F.C.: OCO110414B14		08 09 21 DIA / MES / AÑO		IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$12,528.00		IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 929,113.60 (Novecientos Veintinueve Mil Ciento Trece Pesos 60/10 M.N.)	
HOJA NO. 1 DE: 2 HOJA: 1 DE: 2		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. SERGIO A. ONTIVEROS MENESES CARGO: TELEFONO Y FAX: 5651-4635		31 ABR 2021 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO		FUNDAMENTO LEGAL 43 INICIACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
MOD-AG-046/21 PRIMERA		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0207/21		FECHA: 08 09 21 DIA / MES / AÑO		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS		FECHA: 31 / 08 / 2021 DIA / MES / AÑO		OBSERVACIONES: SE REALIZA LA PRESENTE MODIFICACIÓN A LA BAJA TODA VEZ, QUE POR ERROR SE CAPTURÓ IVA DE 160% DEBIENDO SER 16%.					

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DICE	CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.
						MINIMA	MAXIMA	M.N.	MINIMO
						24.000	60.000	PAQUETE	\$145.00
						60.000			\$8,700.00

Importe:	\$	3,480.00	\$	8,700.00
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal:	\$	3,480.00	\$	8,700.00
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal 2:	\$	3,480.00	\$	8,700.00
Impuesto:	\$	5,568.00	\$	13,920.00
Total:	\$	9,048.00	\$	22,620.00

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DICE	CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.
						MINIMA	MAXIMA	M.N.	MINIMO
						24.000	60.000	PAQUETE	\$145.00
						60.000			\$8,700.00

Importe:	\$	3,480.00	\$	8,700.00
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal:	\$	3,480.00	\$	8,700.00
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal 2:	\$	3,480.00	\$	8,700.00
Impuesto:	\$	556.80	\$	1,392.00
Total:	\$	4,036.80	\$	10,092.00

Fechas de Entrega Mínima:
Fechas de Entrega Máxima:

07-06-2021
31-12-2021

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPROBANTE (NOMBRE Y FIRMA)

JEFE DEL DEPARTAMENTO

Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

PERLA MARQUEZ ARMAS

LIC. LEONITH DE CASTILLO GARCIA

L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ

C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 31 / 08 / 2021 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-046/21	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0207/21
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	
NUMERO: FECHA: DIA / MES / AÑO	31 / 08 / 2021 DIA / MES / AÑO

PROVEEDOR
AZON SOCIAL
NOMBRE: ONTI COMERCIAL, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL

CALLE: GIOTTO NO. EXT. 220

COLONIA: ALFONSO XIII

CIUDAD: ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO

C.P.: 01460

R.F.C.: OCC110414B4

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: C. SERGIO A. ONTIVEROS MENeses

CARGO:

TELÉFONO Y FAX: 5651-4635

FIRMA

FECHA:
08/09/21
DIA / MES / AÑO

001670
NUMERO

MO (CAUSA)
DE MODIFICACION
4. OMISSION DE IVA



HOSPITAL INFANTIL de México
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

31 Agosto 2021

PRESUPUESTO AUTORIZADO
RECURSOS PROPIOS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
COMPARACIÓN PRESUPUESTAL
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$941,641.60

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
-\$12,528.00

NUOVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA

929,113.60
(Novecientos Veintinueve Mil Ciento Trece Pesos 60/10
M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

43
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

TELÉFONOS:
57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - CONMUTADOR

OBSERVACIONES: SE REALIZA LA PRESENTE MODIFICACION A LA BAJA TODA VEZ, QUE POR ERROR SE CAPTURÓ IVA DE 100% DEBIENDO SER 18%.

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES
ASIGNADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO **MOD-AG-046/21** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0207/21** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **ONTI COMERCIAL, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PRESTADOR DE SERVICIO**, REPRESENTADO POR EL **C. SERGIO ALEJANDRO ONTIVEROS MENESES**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 31/08/2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0207/21** para la contratación de los BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

DECLARA EL HOSPITAL:

I.1 Que con fundamento en los artículos 22 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 19 fracción IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el **C.P. Cipriano Solís Badillo**, en su carácter de **Director de Administración**, se encuentra facultado para suscribir el presente Contrato en representación de **EL HOSPITAL**, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública número 13,644 de fecha 28 de junio del 2021, pasada ante la Fe del Lic. y C.P. Enrique Zapata López, Titular de la Notaria Pública 225 de la Ciudad de México.

II. DECLARAN LAS PARTES:

II.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.

II.2 Que tienen por reproducidas las demás Declaraciones del CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0207/21** como si a la letra se insertasen.

II.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0207/21** y se celebra de común acuerdo entre ellas.

II.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de **EL HOSPITAL** de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.

II.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente convenio modificadorio, su Carátula y Anexos que lo acompañan según corresponda:



CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0207/21** los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del **CONTRATO NÚMERO RM-AG-0207/21** (NO APLICA).

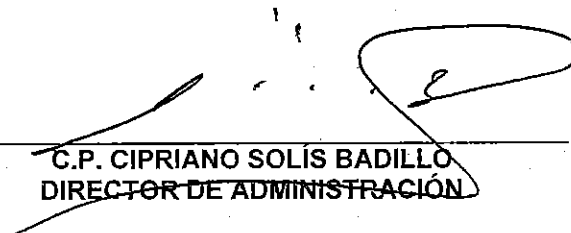
SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio Modificatorio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0207/21**.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio Modificatorio, **LAS PARTES** se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente convenio modificatorio se firma en seis (6) tantos, por **LAS PARTES** en la Ciudad de México el día 08 de 09 del dos mil veintiuno (2021).

EL HOSPITAL

EL PRESTADOR DE SERVICIO


C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


C. SERGIO ALEJANDRO ONTIVEROS
MENESES
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA


L.A.I. OCTAVIO REJIA GUZMAN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE
LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU
REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONVENIO MODIFICATORIO N° **MOD-MT-046/21** que modifica al Contrato de adquisición de bienes número **RM-AG-0207/21** celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa **ONTI COMERCIAL, S.A. DE C.V.**